

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA PRIMERA DE LO CIVIL

Secretaria: Sr. Cortés Monge

SECCIÓN PRIMERA

Cédula de notificación y emplazamiento

Ante la Sala Primera de lo Civil del Tribunal Supremo, Secretaria de don Nicolás Cortés Monge, se tramita con el número 2.183/1990, recurso de revisión interpuesto por don Manuel Benítez Pérez, representado por la Procuradora señora Fernández Luna Tamayo, contra la sentencia dictada por esta Sala en 21 de mayo de 1988, en recurso de casación 1.435/1988, seguido con doña Elina Elizabeth Velasco Cainas, en citado recurso, al desconocerse el actual domicilio de la citada demandada, se ha acordado notificar la existencia del presente recurso a medio de edictos, emplazándola para que en el plazo de cuarenta días pueda comparecer, si viere convenirla, asistida de Abogado y Procurador que defiendan sus intereses, apercibiéndola que de no verificarlo, será declarada su rebeldía, continuándose la tramitación del recurso de revisión sin su presencia, sin volver a hacerla notificación alguna.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», extendiendo la presente en Madrid a 7 de julio de 1997.—El Secretario.—47.322-E.

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Primera

Edicto

Doña M. Elena Cornejo Pérez, Secretaria de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional,

Hago saber: Que en virtud de haberse así acordado en resolución de esta fecha, dictada en el recurso contencioso-administrativo número 1/1.658/1994, promovido a instancia de don Richard Fireh, contra resolución del Ministerio del Interior, de fecha 29-10-1993, sobre denegación del derecho de asilo.

Se ordena la publicación del presente edicto para que tenga lugar la notificación del auto recaído en estas actuaciones, cuya parte dispositiva es la siguiente: «Procedase al archivo de las actuaciones correspondientes al presente recurso contencioso-administrativo y, firme que sea esta resolución, remítase testimonio de la misma al departamento de origen, interesando acuse de recibo. Llévase tes-

timonio de esta resolución a la pieza separada de suspensión».

Y, para la inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Madrid a 21 de julio de 1997.—El Secretario.—49.377-E.

Sección Primera

Edicto

Doña M. Elena Cornejo Pérez, Secretaria de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional,

Hago saber: Que en virtud de haberse así acordado en resolución de esta fecha, dictada en el recurso contencioso-administrativo número 1/1.422/1994, promovido a instancia de don Telmo Martín Rojas Vera, contra resolución de la Delegación del Gobierno en Madrid, sobre expulsión del territorio nacional.

Se ordena la publicación del presente edicto para que tenga lugar la notificación del auto de fecha 29-7-1997, recaído en estos autos, cuya parte dispositiva es la siguiente: «Procedase al archivo del presente recurso contencioso-administrativo seguido a instancia de don Telmo Martín Rojas Vera, previas las oportunas anotaciones en los libros correspondientes».

Y, para la inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Madrid a 29 de julio de 1997.—El Secretario.—49.375-E.

Sección Primera

Edicto

Doña M. Elena Cornejo Pérez, Secretaria de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional,

Hago saber: Que en virtud de haberse así acordado en resolución de esta fecha, dictada en el recurso contencioso-administrativo número 1/2.175/1994, promovido a instancia de don Juan Carlos González Coronel, contra resolución del Ministerio del Interior, de fecha 18-8-1994, sobre inadmisión a trámite de la solicitud de asilo.

Se ordena la publicación del presente edicto para que tenga lugar la notificación del proveído de fecha 24-3-1997, recaído en estos autos, cuya parte dispositiva es la siguiente: «Visto el estado de las presentes actuaciones, requiérase al recurrente a fin de que en plazo de diez días se persone en forma con nuevo Abogado y Procurador o Abogado que le represente y defienda, advirtiéndole que, en caso de no hacerlo así, se procederá al archivo de las actuaciones».

Y, para la inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Madrid a 31 de julio de 1997.—El Secretario.—49.376-E.

TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA

MADRID

Sala de lo Contencioso-Administrativo

SECCIÓN PRIMERA

Edicto-cédula de notificación

Don Francisco Javier Nogales Romeo, Secretario de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid,

Certifico: Que en esta Sección se tramita recurso número 1.110/1995, interpuesto por doña Amelia Nchama Biancho, contra resolución del Ministerio del Interior, en el que se ha dictado resolución, cuyo tenor literal es el siguiente:

«Providencia.—Ilustrísimos señores: Presidente Delgado Rodríguez. Córdoba Castroverde.

Madrid, 2 de febrero de 1996.

Dada cuenta del anterior escrito y documentos, fórmese el oportuno rollo, registrese y se requiere a doña Amelia Nchama Biancho, mediante notificación de la presente providencia y bajo apercibimiento de archivo para que en el plazo de diez días presente ante este Tribunal o ante el Servicio de Orientación Jurídica del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid (calle Capitán Haya, 66, 28020 Madrid, edificio Juzgados de Primera Instancia), acreditándolo en este último caso ante esta Sala dentro del mismo plazo de diez días, la solicitud de asistencia jurídica gratuita, entendiéndose como tal la designación de un Abogado que le represente y defienda, al no ser inexcusable la intervención de un Procurador en el procedimiento contencioso-administrativo (artículo 33 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa), a través del modelo normalizado regulado en el Real Decreto 108/1995, de 27 de enero, modelos que le serán facilitados en los locales del Servicio de Orientación Jurídica antes mencionado o en este Tribunal.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de súplica en el término de cinco días desde su notificación.

Lo acordó la Sala y firma el ilustrísimo señor Presidente, de lo que, yo el Secretario, doy fe.»

Y para que sirva de notificación a doña Amelia Nchama Biancho, expido la presente, que firmo en Madrid a 18 de julio de 1997.—El Secretario.—46.777-E.

SECCIÓN PRIMERA

Edicto-cédula de notificación

Don Francisco Javier Nogales Romeo, Secretario de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid,

Certifico: Que en esta Sección se tramita recurso número 1.855/1996, interpuesto por doña Miriam

Cáceres Mallqui, contra resolución de la Delegación del Gobierno en Madrid, en el que se ha dictado resolución, cuyo tenor literal es el siguiente:

«Providencia.—Ilustrísimos señores: Presidente Delgado Rodríguez. Córdoba Castroverde.

Madrid, 22 de abril de 1997.

Dada cuenta la anterior comunicación del Colegio de Abogados de Madrid de fecha 9-4-1997, únase, dése traslado de copia del mismo a doña Miriam Cáceres Mallqui, a la que se requiere mediante notificación de la presente providencia para que en el plazo de diez días se persone representada por Procurador o Abogado de su libre designación y con poder al efecto, debiendo en el primer caso ir asistido también de Letrado, bajo apercibimiento de archivo en caso contrario.

Contra la presente providencia cabe recurso de súplica en el plazo de cinco días a partir de su notificación ante esta Sección.

Lo acordaron los señores anotados al margen y firma el ilustrísimo señor Presidente, de que doy fe.»

Y para que sirva de notificación a doña Miriam Cáceres Mallqui, expido la presente, que firmo en Madrid a 23 de julio de 1997.—El Secretario.—46.770-E.

JUZGADOS DE LO PENAL

MÁLAGA

Edicto

Por haberse acordado por providencia de esta fecha dictada por el Juez de lo Penal número 8 de Málaga, en el procedimiento abreviado 390/1995, por el delito de robo, se hace público por medio de edicto la siguiente cédula de citación, por desconocerse el actual domicilio de los testigos citados y haber resultado infructuosas las gestiones hechas en su busca.

Cédula de citación

Por haberse acordado por providencia propuesta de esta misma fecha por el Juez de lo Penal número 8 de Málaga, en el procedimiento abreviado 390/1995, se cita a don Hassan Kafage; don Mustafá Fahl y a don Mustafá Husseis, cuyas circunstancias y domicilio se desconocen, para que comparezcan ante este Juzgado, sito en paseo de Reding, sin número, para el día 15 de septiembre de 1997, a las doce quince horas, con objeto de prestar declaración como testigos, con la prevención de que si habiendo tenido noticias de esta citación no comparecieren, les parará el perjuicio a que hubiere lugar, sin perjuicio de adoptarse las determinaciones pertinentes para obligarles a comparecer.

Dado en Málaga a 21 de agosto de 1997.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—49.473-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ARENYS DE MAR

Edicto

En méritos de lo acordado por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Arenys de Mar, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 357/1993, instados por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona (La Caixa), representada por el Procurador don Lluís Pons Ribot, contra la finca especialmente hipotecada

por don Carmelo Martínez Gómez y doña Ana Córdoba Sánchez de finca que se dirá, por primera vez, para el próximo día 28 de octubre de 1997, a las diez horas, o, en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el próximo día 20 de noviembre de 1997, a las diez horas, y para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el próximo día 18 de diciembre de 1997, a las diez horas.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en los artículos 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación, obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolas y quedando subrogado en ellas el remate, sin destinarse a su extinción el precio del remate y que podrá hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en el Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, salvo el acreedor demandante.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 17.000.000 de pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente: Urbana. Casa destinada a vivienda unifamiliar, situada en el término municipal de Pineda del Mar, urbanización «Can Feliu de Manola». Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Pineda del Mar, al tomo 146, libro 9 de Pineda del Mar, folio 195, finca registral número 841, inscripción séptima.

Asimismo, sirva de notificación el presente edicto a los demandados.

Dado en Arenys de Mar a 21 de julio de 1997.—El Juez.—El Secretario.—49.509.

BARCELONA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 728/1989-cuarta, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Lucas Rubio, contra la finca especialmente hipotecada por don Cristóbal Velasco Sánchez, por providencia de esta fecha ha acordado la celebración de primera y pública subasta para el día 7 de octubre, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándose con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la vigente Ley Hipotecaria.

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de la subasta será el de 7.403.500 pesetas, precio de tasación de la finca, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve de base para la indicada subasta.

Tercero.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en la forma que establece la regla decimocuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de

los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercero.

Sexto.—Que para el caso de no existir postores en dicha subasta, se celebrará una segunda, en el mismo lugar, el día 7 de noviembre, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera; y de no existir tampoco postores en esta segunda subasta, tendrá lugar una tercera el día 15 de diciembre, a las diez horas, y sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Séptimo.—En caso de que la subasta tuviera que suspenderse por causa de fuerza mayor, se entenderá señalada cuantas veces fuere suspendida. Y si el siguiente día hábil fuere sábado se entenderá señalada el siguiente día hábil que no sea sábado. Se fijarán en su caso los oportunos edictos en los estrados del Juzgado.

Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente y para en su caso se notifica al deudor don Cristóbal Velasco Sánchez la celebración de las mencionadas subastas.

Finca objeto de subasta

Local comercial en Barcelona, calle Finestrelles, 60, compuesto de dos naves, una en planta sótano y baja, comunicada por una rampa, con una superficie en junto de 189 metros 24 decímetros cuadrados, número 20.049, Registro de la Propiedad número 2 de Barcelona.

Dado en Barcelona a 7 de julio de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—50.318-16.

CAZORLA

Edicto

Doña Yolanda Zafra Barranco, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Cazorla (Jaén),

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 262/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Monté de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, contra don Prudencio Zamora Garrancho y doña Francisca Moya López, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto de remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de octubre de 1997, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en la Caja General de Ahorros de Granada, sucursal de Cazorla (Jaén), número 67474, una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 del valor del bien que sirve de tipo, haciéndose constar el número del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose la entrega de cheques ni de dinero en efectivo en este Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito que se hace referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continúan subsistentes, entendiéndose que el remate los

acepta y queda subrogado de la responsabilidad de los mismos.

Para el supuesto de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 10 de noviembre de 1997, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones.

Igualmente y para el supuesto de que tampoco hubiese licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 10 de diciembre de 1997, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte de la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en los días y horas señalados, se considerará que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, hora, exceptuándose los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien y efectos que se subastan y su valor:

Finca registral número 16.984. Inscrita al tomo 660, libro 146, folio 120 del Registro de la Propiedad de Cazorla.

Valorada, a efectos de subasta, en 5.167.500 pesetas.

Dado en Cazorla a 29 de julio de 1997.—La Secretaria, Yolanda Zafra Barranco.—50.437.

DURANGO

Edicto

Doña Esther González Rodríguez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Durango,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 230/1997, se sigue, a instancias de doña Carmen Fuente Fernández, expediente para la declaración de fallecimiento de don Octavio Martín Llorente, natural de La Pernia (Palencia), vecino de Durango, de sesenta y dos años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en calle Amboto, número 3, 2.º B, Durango, no teniéndose de él noticias desde el 27 de junio de 1970, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia, puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Durango a 22 de julio de 1997.—La Juez, Esther González Rodríguez.—El Secretario.—48.129-E. y 2.ª 6-9-1997.

GAVÁ

Edicto

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Gavá, procedimiento número 285/1996, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 192, de fecha 12 de agosto de 1997, páginas 14943 y 14944, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el primer párrafo se ha omitido el precio de salida, donde dice: «... y la tercera subasta (si resultara desierta la segunda), el día 7 de enero de 1998, a las doce treinta horas, bajo las siguientes condiciones:», debe decir: «... y la tercera subasta (si resultara desierta la segunda), el día 7 de enero de 1998, a las doce treinta horas, bajo las siguientes condiciones: Precio de salida: 46.655.000 pesetas.»—46.820 CO.

GETAFE

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Getafe,

Por medio del presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 9/1996, se siguen autos de ejecución, a instancia del Procurador don Félix González Pomares, en representación de «Briceno González, Sociedad Anónima», contra «Construcciones Técnicas Herba, Sociedad Anónima», sobre reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a la demandada:

Urbana. Números 61, 53, 54, 55 de la finca registral número 11.555 del Registro de la Propiedad número 2 de Getafe, inscrita en el tomo 860, libro 83, folio 221, destinada a aparcamientos de vehículos, en la calle Leganés, sin número, lindante con la calle General Pingarrón (aparcamientos de los Escolapios).

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida de Juan Carlos I, sin número, sector III, de Getafe, el próximo día 13 de octubre de 1997, a las trece horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 3.600.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en cualquier agencia del Banco Bilbao Vizcaya, a favor de este Juzgado y de los autos número 9/96, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, el 20 por 100 del tipo del remate, junto con aquél, de los autos número 9/96, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—No se podrá ceder el remate a tercero, a excepción de la parte actora.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala, para que tenga lugar la segunda, el próximo 12 de noviembre de 1997, a las trece horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 15 de diciembre de 1997, a las trece horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, «Boletín Oficial del Estado» y su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo el presente en Getafe a 30 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—50.479.

LLEIDA

Advertidas erratas en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Lleida, juicio ejecutivo número 97/1991, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 203, de

fecha 25 de agosto de 1997, página 15367, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la condición quinta, segunda subasta, donde dice: «el día 6 de octubre de 1997, ...», debe decir: «el día 6 de noviembre de 1997, ...».

En bienes objeto de subasta, en la descripción de la finca número 70.065, donde dice: «... con una superficie útil de 69 metros 48 decímetros cuadrados», debe decir: «... con una superficie útil de 69 metros 88 decímetros cuadrados.»—48.183 CO.

MADRID

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 32 de Madrid, procedimiento número 226/1997, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 182, de fecha 31 de julio de 1997, página 14456, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la condición tercera de la subasta, donde dice: «... se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 17 de octubre de 1997, ...», debe decir: «... se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 17 de diciembre de 1997, ...».—44.969 CO.

MURCIA

Edicto

El Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Murcia,

Por medio del presente hace saber: Que en este Juzgado de su cargo, y bajo el número 680/1995-D, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador señor Pérez Cerdán, en nombre y representación de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra «Alimentación Import Export, Sociedad Anónima», y don Carlos Escudero González, sobre reclamación de crédito hipotecario, ascendente a la cantidad de 19.481.983 pesetas, en los cuales, por providencia de esta fecha, ha acordado sacar en pública subasta el bien especialmente hipotecado y que después se dirá, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, y término de veinte días hábiles, habiéndose señalado para dichos actos los días 7 de octubre, 11 de noviembre y 16 de diciembre de 1997, todas ellas a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en paseo de Garay, sin número, junto la estación «La Condomina», las dos últimas para el caso de ser declarada desierta la anterior y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta es el relacionado en la escritura de constitución de hipoteca; para la segunda, con la rebaja del 25 por 100, y para la tercera sin sujeción a tipo. A partir de la publicación del edicto podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Secretaría de este Juzgado, consignándose, al menos, el 20 por 100 del precio del tipo de la subasta, en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», presentando, en este caso, el correspondiente resguardo acreditativo de dicho ingreso.

Segunda.—También podrán hacerse las ofertas o posturas en la cuantía antes dichas en el propio acto de la subasta o, en su caso, acreditar haberlo hecho en cualquiera de las formas que se dicen en la condición primera.

Tercera.—No se admitirán posturas en la primera y segunda subasta que sean inferiores al tipo, y la tercera sin sujeción a tipo o precio.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Sexta.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de las subastas, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de los mismos.

Séptima.—Los títulos de propiedad, que han sido suplidos por certificación de lo que de los mismos resulta en el Registro de la Propiedad en que constan inscritos, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose al rematante, después del remate, ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos.

Octava.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Novena.—El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados a quienes no se les hubiere podido notificar los señalamientos de la subasta por cualquier causa.

Décima.—Si, por error, se hubiere señalado para la celebración de la subasta una fecha festiva, dicha subasta se llevará a efecto al siguiente día hábil, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

En Murcia, calle Manresa, número 1. Número 30, local destinado a oficina, planta 14, tipo A, sin distribución excepto con dos cuartos de aseo, con salida directa a la calle Manresa a través del pasillo de acceso y distribución de esta planta, escalera, zaguán y portal general del inmueble. Ocupa una superficie construida, con inclusión de los servicios comunes, de 109 metros 13 decímetros cuadrados, y linda: Frente, considerando éste su puerta de entrada al mismo, pasillo de distribución, local tipo B de esta misma planta, patio de luces y comunidad de propietarios del edificio «Urbinsa»; izquierda, hueco del ascensor y calle Manresa, y fondo, comunidad

de propietarios del edificio «Urbinsa», patio de luces y avenida de José Antonio. Inscripción: Registro de la Propiedad número 4 de Murcia, sección primera, libro 202, folio 10, finca número 9.748, inscripción cuarta. Valorada en 26.000.000 de pesetas.

Dado en Murcia a 27 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez titular.—La Secretaria judicial.—50.439.

PONFERRADA

Edicto

Don Luis Alberto Gómez García, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Ponferrada,

Hace público: Que en este Juzgado, y a instancia de don Felipe Núñez González, se tramita expediente, con el número 98/1997, sobre declaración de fallecimiento de sus primos Manuel y Luis Arias Núñez, naturales de Losada, hijos de doña Engracia Núñez González y de don Vicente Arias Arias, que se ausentaron de su último domicilio en Losada-Bembibre hace más de setenta años, no teniéndose noticias de los mismos desde dicha fecha, y en cuyo expediente he acordado, en virtud de lo establecido en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la publicación del presente edicto, dando conocimiento de la existencia del referido expediente.

Dado en Ponferrada a 20 de mayo de 1997.—El Secretario.—48.113. y 2.ª 6-9-1997

VIGO

Edicto

Doña María Begoña Rodríguez González, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de la ciudad de Vigo y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, con el número 109/1996, se sustancian autos de ejecutivo otros títulos, a instancia de «Banco de Galicia, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don José Antonio Fandiño Carnero, contra «Comercial Gavey, Sociedad Limitada», don

Hipólito Veiga Costa y doña Esther Rosa Martínez Francisco, sobre reclamación de 2.241.407 pesetas, en cuyos autos se acordó sacar a pública subasta el bien que se indica seguidamente, las cuales se celebrarán a las doce horas de los días que a continuación se indican:

Primera subasta: Día 14 de octubre de 1997, por el tipo respectivo de tasación, sin que se admitan posturas inferiores a los dos tercios de dicho tipo.

Segunda subasta: Día 13 de noviembre de 1997, con una rebaja del 25 por 100, sin que se admitan posturas inferiores a los dos tercios de este tipo.

Tercera subasta: Día 11 de diciembre de 1997, ésta última sin sujeción a tipo.

(La subasta siguiente se celebrará caso de resultar desierta, en todo o en parte, la anterior señalada.)

Condiciones de las subastas

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto (oficina número 1148 del Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 3639000017010996) una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo fijado para la subasta.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En la subasta o en las siguientes, en su caso, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado la consignación a que hace referencia el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Relación del bien objeto de la subasta

Piso segundo, letra B, en la calle Faisán, número 7, de esta ciudad de Vigo. De superficie de 90 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de los de Vigo, folio 135, libro 672, finca 41.664.

Valorado a efectos de subasta en 12.610.000 pesetas.

Y para que sirva de notificación a la parte demandada y para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, «Boletín Oficial» de la provincia, y «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en la ciudad de Vigo a 9 de julio de 1997.—El Secretario.—50.438.